



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 4057 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 034 de 2015".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079/2014, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *"1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos"*.

Que el 24 de Noviembre de 2015, el Decano de la facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3107112014"**

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$237.925.373)**, para lo cual dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 45813 de fecha 04 de Diciembre de 2015, con la siguiente afectación: C **Inversión** programa 114 recursos CREE sub programa 705 recursos CREE proyecto 3 dotación, mantenimiento, y mejoramiento de equipos y mobiliario, recursos 1, centro de costo recursos ordinarios 611035 vigencia fiscal DOTACION DE LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS vigencia fiscal 04/12/2015 valor (\$237.925.373).

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 4057 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 034 de 2015".

Que el diez (10) de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 034 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 10 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado, termino en el cual se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co

Que mediante Resolución N° 3975 del 14 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 034 de 2015, documento que fue publicado página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 17 de Diciembre de 2015 a las 9:30 am, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que el día 15 de Diciembre de 2015, se recibió Manifestación de Interés de la siguiente persona **(i) el CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION** representado por el Ingeniero **EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.092 expedida en Villavicencio para manifestar interés, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 034 de 2015

Que el día 17 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 034 de 2015 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: I. el **CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION**.

Que conforme al art 57 del literal h) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 17 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jorge Pachón García - Profesor Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería - Profesional Evaluador Técnico (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al art 57 literal i) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014 el día 18 de Diciembre de 2015, el comité asesor evaluador presento ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 034 de 2015.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 4057 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 034 de 2015".

Que el 19 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 034 de 2015, de las propuestas presentadas, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION representado por el Ingeniero EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.092 expedida en Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 21 de Diciembre de 2015, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, termino en el cual se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

Que conforme al art 57 literal j) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el 22 de Diciembre de 2015, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por (i) Yamile Bahamon García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jorge Pachón García - Profesor Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería - Profesional Evaluador Técnico (iii) Dorelly Oros Martínez – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo y se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3107112014**. Relacionado a continuación, al **CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION** representado por el Ingeniero **EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.092 expedida en Villavicencio por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$237.925.373)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 034 de 2015 al **CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION** representado por el Ingeniero **EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.092 expedida en Villavicencio por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$237.925.373)**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL 4057 DE 2015

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 034 de 2015".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 034 de 2015, al **CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION** representado por el Ingeniero **EDGAR FERNEY CESPEDES HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.058.092 expedida en Villavicencio, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3107112014" por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$237.925.373)** incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución de adjudicación al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Diciembre de 2015.

(Original firmado)

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Proyecto: Yamile Bahamon García
Oficina de Licitaciones